

ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA

**Una propuesta de Sistema
Electoral para el Congreso de
los Diputados que es ecuaníime y
no requiere modificar la
Constitución.**

REPRESENTATIVIDAD Y GOBERNABILIDAD

Grupo de Investigación en Métodos Electorales
Universidad de Granada
Octubre, 2008

Una propuesta de Sistema Electoral para el Congreso de los Diputados que es ecuaníme y no requiere modificar la Constitución

Tras las pasadas elecciones generales, el Grupo de Investigación en Métodos Electorales de la Universidad de Granada (grupo GIME) elaboró un informe sobre la modificación del Sistema Electoral del Congreso de los Diputados, que fue enviado a cada Diputado en el mes de julio. Posteriormente, en el mes de septiembre, tras la creación de una subcomisión de la Comisión Constitucional del Congreso cuyo objetivo es la reforma del sistema electoral, el Profesor Victoriano Ramírez (responsable del grupo GIME) se entrevistó con expertos en materia electoral de varios partidos políticos.

A resultas de tales entrevistas, se amplió el informe, de manera que se incluya un reparto bi-proporcional para asignar los escaños de cada provincia a los partidos, ya que ese procedimiento no requiere modificar la Constitución.

Dos principios inspiran la propuesta presentada por este grupo de investigación: la representatividad y la gobernabilidad. La primera se consigue porque el sistema que se propone da las mismas posibilidades que el sistema electoral actual a partidos que concentran sus votos en pocas circunscripciones, pero también da esas mismas posibilidades a los partidos que reciben sus votos dispersos en muchas circunscripciones. La gobernabilidad se mantiene similar a la produce el sistema electoral actual, porque una pequeña parte de los escaños se asigna favoreciendo al partido vencedor.

Esta propuesta de reforma contempla las mismas circunscripciones electorales y el mismo método que se tiene actualmente para calcular sus cupos (número de representantes). Si se mantiene el tamaño actual del Parlamento en 350 escaños, cada circunscripción tendría la misma representación que tiene actualmente. Si se aumentase a 400, las provincias más pobladas aumentarían sensiblemente su representación (Madrid 42, Barcelona 37, Valencia 18, Sevilla 14, Alicante 14, Málaga 12, Murcia 11, etc.).

En cuanto a la representación de los partidos, el informe GIME propone determinar primero el número total de escaños que debe recibir cada partido, en función de sus votos en cada circunscripción y también de sus votos totales. Al considerar los votos totales de los partidos, se consigue que cada voto a un partido tenga el mismo valor independientemente de la circunscripción de procedencia, ya sea Madrid, Soria, Sevilla, o Melilla. Y además, partidos con un número similar de votos totales recibirían un número similar de escaños totales, hecho que no ocurre actualmente.

Si el tamaño del Congreso aumentase a 400, el número total de escaños de cada partido se determinaría de la siguiente forma: en primer lugar se asignan a cada partido tantos escaños como recibe con el sistema electoral actual (para los datos de 2008 sería la columna R1 en la Tabla I); a continuación se usan 20 escaños adicionales para corregir la desproporcionalidad entre votos totales y escaños totales de los partidos (columna R2); finalmente se usan 30 escaños para facilitar la gobernabilidad y la estabilidad de los partidos políticos (se efectúa un reparto en proporción al cuadrado de los votos totales de los partidos). La última columna de la Tabla I contiene el total de escaños que habría recibido cada partido. En las tres fases se usa la fórmula d'Hondt para distribuir los escaños.

Tabla I. ELECCIONES 2008. Congreso con 400 Diputados						
Partido	Votos		R1 (actual)		R2	R3 (propuesto)
PSOE	11.289.335 (45,6%)		169 (48,3%)		170	194 (48.5%)
PP	10.278.010 (41,5%)		154 (44,0%)		154	160 (40.0%)
IU	969.946 (3,92%)		2 (0,57%)		14	14 (3.50%)
CiU	779.425 (3,15%)		10 (2,86%)		11	11 (2.75%)
PNV	306.128 (1,24%)		6 (1,71%)		6	6 (1.50%)
UPyD	306.079 (1,24%)		1 (0,29%)		4	4 (1.00%)
RC	298.139 (1,20%)		3 (0,85%)		4	4 (1.00%)
BNG	212.543 (0,86%)		2 (0,57%)		3	3 (0.75%)
CC	174.629 (0,70%)		2 (0,57%)		2	2 (0.50%)
CA	68.679 (0,28%)		0		1	1 (0.25%)
NA-BAI	62.398 (0,25%)		1 (0,29%)		1	1 (0.25%)
Sumas	24.745.311		350		370	400

Podemos observar que la desproporción de IU con CiU desaparece al pasar del reparto actual (columna R1) al propuesto (columna R3). Se mantiene aún cierta disparidad entre PNV frente a UPyD y ERC, que es debida a la sobre-representación obtenida por PNV en la asignación de los primeros 350 escaños.

Si se decidiese mantener el tamaño del Congreso en 350 escaños, los resultados del sistema propuesto por el grupo GIME aparecen en la Tabla II. En la primera fase del reparto (R1) se usan 300 escaños, para

la segunda 320 y con 30 para la gobernabilidad se alcanzan los 350. El total de escaños a los partidos es el que aparece en la última columna.

Tabla II. ELECCIONES 2008. Congreso con 350 Diputados					
Partido	Votos	Cuota/350	R1	R2	R3 (propuesto)
PSOE	11.289.335	159.68	146	148	171
PP	10.278.010	145.37	130	134	141
IU	969.946	13.72	2	12	12
CiU	779.425	11.02	10	10	10
PNV	306.128	4.33	4	4	4
UPyD	306.079	4.33	1	4	4
ERC	298.139	4.22	3	4	4
BNG	212.543	3.01	1	2	2
CC	174.629	2.47	2	2	2
CA	68.679	0.97	0	0	0
NA-BAI	62.398	0.88	1	1	1
Sumas	24.745.311	350.00	300	320	350

Un buen indicador de la ecuanimidad de un reparto es el coste de un escaño, definido por el número medio de votos necesario para conseguirlo. La Tabla III muestra, para un Congreso de 350 Diputados, que dicho coste es mucho más homogéneo para todos los partidos con el sistema electoral propuesto (última columna) que con el sistema electoral actual.

Tabla III. ELECCIONES 2008. Coste de los escaños para 350 Diputados				
Partido	Votos	Coste con S.E. actual	Coste con S.E. propuesto	
PSOE	11.289.335	66.801	66.019	
PP	10.278.010	66.740	70.883	
IU	969.946	484.973	80.829	
CiU	779.425	77.942	77.942	
PNV	306.128	51.021	76.532	
UPyD	306.079	306.079	76.519	
ERC	298.139	99.379	74.534	
BNG	212.543	106.272	70.848	
CC	174.629	87.315	87.315	
NA-BAI	62.398	62.398	62.398	
Sumas	24.745.311	(media) 70.701	(media) 70.701	

Una vez determinado el número de escaños de cada partido, se propone aplicar el reparto bi-proporcional para determinar exactamente cuántos escaños corresponden a cada partido en cada una de las circunscripciones. La bi-proporcionalidad (proporcionalidad simultánea a partidos y a circunscripciones) es una técnica reciente poco conocida, desarrollada por Michel Balinski y Grabielle Demange en 1989.

Grupo GIME
Noviembre, 2008.